

DECLARACION DE PRINCIPIOS



FRENTE POR LA DEMOCRACIA

La gente unida de Guatemala

ENERO DE 2006

Declaración de Principios

El Frente por la Democracia

La gente unida de Guatemala

I. Principios Democráticos

1. El poder político democrático nace por la voluntad del pueblo, que se expresa en elecciones libres, directas, competitivas e informadas. En **EL FRENTE** asumimos la misión de defender y profundizar la democracia basada en el ejercicio de la soberanía popular.
2. Entendemos la democracia como el sistema político de convivencia respetuosa y de cooperación entre gente que piensa y vive distinto. Consiste en una continua edificación del desarrollo social, económico y político que emprenden los pueblos en torno a valores esenciales como la dignidad humana, la solidaridad y la participación ciudadana.
3. Inspirados en ese ideal, luchamos por una democracia abierta a todos los pueblos y clases sociales que integran Guatemala, sin discriminaciones. Promovemos la igualdad de derechos, oportunidades y deberes para todas las personas y conglomerados.
4. Estamos convencidos de que en la práctica de la libertad y de la vida democrática, crece la paz como fruto del desarrollo. Condenamos enérgicamente los totalitarismos, las dictaduras y aquellos sistemas de poder que toleran la captura de los bienes de la Nación para el provecho de unos pocos.
5. Creemos en las normas de la democracia establecidas en la ley y en una justa aplicación por la legítima autoridad. Defendemos la clara distinción e independencia de los poderes del Estado y el equilibrado contrapeso de sus funciones, y exigimos de los gobernantes una conducta ejemplar, la plena responsabilidad de sus actos y una real capacidad para dirigir los asuntos públicos en beneficio del pueblo.
6. Sustentamos los compromisos de los Acuerdos de Paz y abogamos por su cumplimiento. Consideramos que en la etapa histórica de inserción en la globalización, el régimen político democrático no puede ser una simple forma de administrar el orden existente. Debe constituirse en la vía para la transformación política, económica, social y cultural a fin de que los guatemaltecos, sin distinciones de etnia, género y religión, rescaten su dignidad y alcancen su pleno desarrollo espiritual y material, tal como lo reclama nuestra Constitución Política de la República.

7. En **EL FRENTE** por la Democracia sostenemos que el ejército y las instituciones de seguridad deben estar subordinadas a los poderes civiles constitucionales para contribuir al desarrollo de la Nación a través del desempeño eficaz de las funciones que les son propias.
8. Asumimos la demanda de la población porque se establezcan condiciones que protejan nuestras vidas, familias y propiedades. El mantenimiento de los principios democráticos y de los derechos humanos es enteramente congruente con una acción eficaz del Estado para promover la seguridad. Las políticas de combate al crimen deben incluir no sólo acciones de contención, sino, prioritariamente, de prevención.
9. Estamos convencidos de que **EL FRENTE** por la Democracia es un instrumento para el cambio político, el bienestar y la seguridad de los guatemaltecos, que los convoca a todos, sin más condición que suscribir y promover los principios del régimen democrático.

II. Principios de convergencia

10. En **EL FRENTE** por la Democracia confluyamos distintas expresiones políticas y sociales transformadoras que corresponden al pensamiento humanista laico y socialcristiano. Constituimos una ciudadanía crítica, portadora de ideales y de propuestas de cambio ante el actual orden social. Aspiramos a edificar en Guatemala una nación humana.
11. Hacemos de la historia profunda de Guatemala y de la humanidad, una fuente de aprendizaje. Nos esforzamos por comprender integralmente al mundo en que vivimos y, en consecuencia, procuramos actuar en nuestro entorno inmediato. Nos proyectamos hacia el porvenir y luchamos por superar las complejas crisis presentes. Somos optimistas porque sabemos de la capacidad creativa, de la integridad y grandeza de los guatemaltecos.
12. Nos resulta imperativo sanar las heridas del pasado y procesar las divisiones sectoriales. Promovemos una nueva actitud, audaz y renovadora, sin miedos ni desconfianzas, que encamine un reencuentro de la sociedad y permita trazar un horizonte. Aspiramos a ser un instrumento eficaz de lucha y transformación para abrir paso a una sociedad solidaria, justa y libre.
13. Postulamos la riqueza de la diversidad social y cultural en un país múltiple en etnias, idiomas y culturas; diverso en las comunidades y regiones; plural en las ideas y aspiraciones; fértil en las creencias, el trabajo y la creatividad. La identidad nacional debe forjarse entre todos y ser construida por todos.

14. Nuestras aspiraciones forman parte del más valioso patrimonio de los guatemaltecos de buena voluntad, quienes trabajan por la dignidad y el progreso de nuestra Nación y procuran que nadie se quede atrás, porque todos somos merecedores de respeto y oportunidades.

III. Principios de dignidad humana

15. Proclamamos como fundamentales los derechos de la persona humana. Su naturaleza libre, su trascendencia social, su realización en la vida familiar y colectiva, su derecho al bienestar y a la seguridad colectiva. Tales derechos, anteriores al Estado, deben ser garantizados integralmente por las instituciones, las cuales deben ser evaluadas en su pleno ejercicio por la sociedad de acuerdo a las exigencias del bien común.
16. En **EL FRENTE** por la Democracia consideramos esencial la realización efectiva de los derechos humanos, por lo que hacemos nuestra la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sus pactos complementarios y todos los tratados existentes que prohíben y condenan los delitos de lesa humanidad, incorporándolos como parte integrante de esta **Declaración de Principios**.
17. Propugnamos la plena vigencia de un régimen democrático sustentado en el derecho inalienable de los ciudadanos a participar, sin exclusiones ni discriminaciones, en la vida política, pudiendo asociarse de manera autónoma en organizaciones políticas, sociales, gremiales, territoriales y otras. Sostenemos que el ejercicio de la soberanía popular mediante elecciones libres, exige un sistema institucional que garantice la libertad de expresión, el derecho de los ciudadanos a ser libremente informados, la publicación, sin censura, de las opiniones y el acceso equitativo a todos los medios de comunicación.
18. Luchamos por el ejercicio pleno de todos los derechos económicos, sociales y culturales de la población. Para ello, buscamos asegurar el acceso, sin restricciones ni discriminaciones, al empleo digno y estable, a una justa remuneración por el trabajo; a la propiedad y a la participación en el mercado; a la salud, la educación, la vivienda y la recreación como formas eficaces de establecer los principios elementales de justicia social y equidad. Promovemos la eliminación de cualquier tipo de discriminación, sea ésta de carácter étnico, religioso o social. Declaramos nuestro reconocimiento y compromiso de luchar especialmente por todos los derechos de la niñez, la juventud, la mujer y los pueblos indígenas.
19. Consideramos como un principio fundamental la preservación del medio ambiente, la protección de los recursos naturales y la lucha por impedir su explotación irracional que amenace la supervivencia de las futuras generaciones.

IV. Principios programáticos

20. Para **EL FRENTE**, el dinamismo y diversidad de los pueblos que integran la Nación constituye la mayor de nuestras riquezas y una promesa firme del desarrollo democrático, capaz de superar el actual sistema de empobrecimiento y desigualdades, de privilegios, celos y desconfianza que tanto limitan nuestra convivencia.
21. Para que los ciudadanos participen más directamente en la vida colectiva y para asegurar una forma de gobierno democrática y descentralizada, que conduzca a la cohesión social, promovemos el más amplio desarrollo de las entidades intermedias entre el individuo y el Estado, y su reconocimiento en las instituciones de derecho. Concedemos especial importancia al fortalecimiento del régimen municipal y los Consejos de Desarrollo. Impulsamos el robustecimiento de los organismos regionales y departamentales, de los municipios y las comunidades, de las asociaciones de carácter profesional y cultural, de los sindicatos, las cooperativas, las juntas vecinales y de pobladores, y la responsabilidad social de las empresas.
22. En **EL FRENTE** por la Democracia defendemos a la familia como un espacio de afecto y protección que nos hará mejores personas. Procuramos el fortalecimiento de sus vínculos, la dignificación de la mujer, el resguardo del porvenir de los hijos y la protección decente para la vejez. Reconocemos especialmente el derecho familiar a la vivienda, a la educación, al trabajo, a la satisfacción económica y a la seguridad social. Prestamos atención particular a las políticas a favor de la niñez y la juventud que permitan su orientación sólida como las generaciones de cambio y superación.
23. Aspiramos a la promoción de una economía organizada hacia el bien común, la dignificación de la persona humana y la satisfacción de las necesidades básicas de todos los guatemaltecos. El trabajo, la disciplina, la honradez, la austeridad, el afán de superación y la responsabilidad social, son valores indisolubles de un desarrollo equilibrado y sustentable.
24. Vemos con simpatía la modernización, competencia y riesgo empresarial, así como el otorgamiento de oportunidades sostenibles a la pequeña y mediana empresa, a la reforma profunda y duradera de los sistemas productivos tradicionales tanto en las zonas urbanas como rurales. En la democracia esos obstáculos del desarrollo se identifican y se remueven mediante consultas y acuerdos con la sociedad organizada. El rol del Estado es interpretar y procesar esos acuerdos y ser garante de los mismos por medio de sus diferentes órganos ejecutivos y cuerpos jurídicos. El mercado es una fuerza indispensable para el progreso social, cuya libertad debe ser protegida y su desarrollo estimulado mediante el buen gobierno y la implantación efectiva de reglas equitativas y estables.

25. Lo anterior es condición para que el Estado cumpla con eficiencia, eficacia, transparencia y probidad, una misión ineludible para la cohesión social, cual es, procurar la universalización de los derechos humanos a través de políticas públicas de calidad, especialmente en los campos de la nutrición, la salubridad, la educación, la infraestructura básica y la seguridad pública. Para realizar ese mandato, los órganos públicos deben democratizarse y descentralizarse, modernizar su gestión, fortalecer sus instituciones a través de una amplia reforma que elimine las barreras que distorsionan la participación ciudadana, para ofrecer servicios amables, eficaces y probos a toda la población. Es claro que esos propósitos son viables si el Estado tiene suficiencia financiera y capacidad institucional de garantizar igualdad de oportunidades para el desarrollo humano, especialmente para procurarle a la Nación el necesario capital social (organización, confianza, solidaridad) y capital humano (nutrición, educación, salud).
26. En **EL FRENTE** por la Democracia propugnamos por una inserción inteligente en la globalización, pero también por la expansión del mercado interno, la estabilidad de los empleos y la creciente participación de los trabajadores y las comunidades en las utilidades, en la gestión y en la propiedad de las empresas y los recursos naturales. El derecho natural a la propiedad es común a todas las personas, por lo que, un orden que impida el acceso a ella y permita que sólo unos sean beneficiados, es injusto.
27. Impulsamos mecanismos de gestión basadas en la tradición de los pueblos indígenas, el cooperativismo y otras formas de organización y asociación; reconocemos y defendemos su derecho de autonomía, diversidad e identidad.
28. Promovemos la introducción de la enseñanza para el trabajo acorde a las necesidades y potencialidades de cada región-, la formación cívica, la enseñanza bilingüe e intercultural y el desarrollo de las capacidades físicas de la niñez y la juventud. El Estado, en su función educacional, debe respetar el derecho de los pueblos y de la familia a orientar la educación de los hijos asegurándole, por la repartición proporcional de sus recursos, el libre y efectivo cumplimiento de tal fin, a través de la enseñanza a cargo del Estado, de las iniciativas particulares y de otras formas de aprendizaje no formal.
29. Suscitamos el desarrollo de la educación en todos sus niveles, y el acceso efectivo a ella de amplios sectores de áreas rurales y urbanas, pero sobre todo de indígenas y mujeres, marginados por los llamados "costos de oportunidad" (trabajo infantil, cuidado de hermanos menores, migraciones estacionales, desintegración familiar), pero también por los elevados costos directos de asistir a las escuelas públicas. Al mismo tiempo, en **EL FRENTE** por la Democracia defendemos la dignidad del magisterio, concordante con la responsabilidad de su función.

30. La educación de calidad, sobre todo en la primaria, es el principal aporte a la conquista de la justicia social. Es un deber ético de la democracia, proporcionar a la niñez y juventud de escasos recursos, los medios necesarios para su educación, ya que sólo por la calidad moral, la formación científica, el espíritu de trabajo y el valor personal, es que deberán superarse las discriminaciones y establecerse las diferencias sociales.
31. En **EL FRENTE** por la Democracia sustentamos el más amplio derecho de los empleados, obreros, campesinos y trabajadores en general, a organizarse, y reclamamos un régimen jurídico que garantice de manera efectiva ese derecho y la igualdad esencial en el trabajo de todos los trabajadores.

V. Principios internacionales

32. Creemos firmemente en la paz como orientadora de la vida internacional; una paz que se fundamenta en la justicia y el bien común de los pueblos. Para promoverla y asegurarla, señalamos la necesidad de fortalecer la organización jurídica de la comunidad mundial, otorgándole los medios para hacer más eficaz su acción. Destacamos la importancia del multilateralismo como principio rector de las políticas internacionales.
33. Defendemos la autodeterminación de los pueblos y la igualdad jurídica de los Estados contra toda forma de imperialismo y colonialismo; acuerpamos el rechazo colectivo de la agresión y nos adherimos a la solución pacífica de los conflictos. Asimismo, alentamos el intercambio cultural y comercial entre todas las naciones, así como el diálogo entre las civilizaciones.
34. Promovemos el reconocimiento y el respeto universal de los derechos del ser humano, repudiamos a los gobiernos dictatoriales y condenamos enérgicamente a los que realizan persecuciones religiosas, raciales, políticas o ideológicas.
35. Señalamos la obligación internacional de ayudar a los países subdesarrollados, y confiamos en que los pueblos del mundo serán capaces de orientar hacia la paz, el progreso científico y técnico, y de compartir sus frutos en beneficio de toda la humanidad.
36. En **EL FRENTE** por la Democracia reconocemos la realidad hemisférica diversa y con grados distintos de desarrollo, por eso respaldamos que los organismos que regulan nuestras relaciones y procuran la cooperación, garanticen el respeto de la soberanía, el justo trato económico y la aceptación equilibrada y recíproca de obligaciones mutuamente convenidas.

37. Por ser condición de desarrollo y de nuestra efectiva participación en el concierto de las naciones, la integración de los países centroamericanos es un proyecto imposter-gable. Nuestro común destino y sólidas raíces históricas compartidas son fundamento para procurar la integración regional en forma progresiva, realista y decidida.
38. Sostenemos que Guatemala debe jugar un papel digno y respetable en el concierto de las naciones. Lucharemos por garantizar la autonomía, la independencia nacional y el respeto a los tratados y convenciones internacionales libremente pactadas. Nuestro compromiso es desplegar iniciativas por un orden internacional más justo y por la paz mundial.

Box 7

11



EL FRENTE

8 Calle 0-36 Zona 10 • Tels.: 2331-3343 • 2331-5201 • 2331-7266 • 2331-3351
Website: www.elfrente.com.gt
e-mail: info@elfrente.com.gt